

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29906 BARCELONA

D.Rafael Huerta Garcia, Secretario Judicial del Juzgado de lo mercantil 7 de los de Barcelona y provincia

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 355/2012-G en el que se ha dictado con fecha 3 de junio de 2015 auto abriendo la fase de liquidación por incumplimiento de convenio a la empresa JOAN DOT, S.L., con CIF núm.: B-61.282.026, y domicilio en calle Ter, n.º 50 de Torello (Barcelona) con sus facultades suspendidas.

Se ha repuesto en el cargo a la Administración Concursal 2004 ESTUDIO CONCURSAL, S.L. quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador Concursal a D. Fernando Perez Rubial Rodriguez siendo Letrado quien en fecha 5 de junio de 2015 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal calle Mallorca, nº. 237 bis, 3º 2ª de Barcelona (08008) y dirección electrónica comunicaciones@2004ec.es

Plaza para comunicación de créditos: UN MES a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretenda exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentado escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 5 de junio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150042149-1